

BÉLMEZ CRISTIANO: SIGLOS XV-XVI

Nicolás Navidad Jiménez

Resumen

Como continuación del trabajo expuesto en el número 8 de ésta revista, el autor estudia y profundiza en distintos aspectos del castillo y población de Belmez tras la conquista del mismo por los castellanos. Nos describe la fortaleza, sus alcaides, posesiones, el estado eclesiástico y la fundación del núcleo de Belmez.

Summary

This work is a continuation of the one published in the number 8 of this review and the author goes on studying in depth the different aspects of the castle and village of Belmez after the conquest by the Castilians the castle, the governors, properties, the Church and the setting-up of Belmez are described.

Inmediatamente tras su conquista se comienza a adaptar la fortaleza islámica a las necesidades defensivas cristianas. Se reducen las dimensiones del perímetro defensivo, reduciendolo al recinto del castillo y construyendose en éste tras la conquista de 1316 una enorme torre del homenaje rectangular de 18'20 por 14'80 metros.

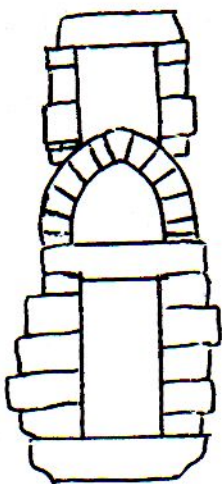
Se construye o reconstruye también la torre del Lucero a fin de prevenir un ataque por sorpresa desde Huelma, que seguía en poder de los musulmanes.

TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE BELMEZ: ESTUDIO

El estudio de esta torre presenta grandes dificultades por encontrarse en muy mal estado. Se han hundido todas las plantas y tres de sus cuatro paredes se han caído en buena parte. Fue construida probablemente en la primera mitad del siglo XIV.

El grosor de los muros supera los 3 metros. Está construido con mampostería regular con abundantes ripios utilizando cadenas de sillería en puertas, ángulos y parte baja de los vanos.

Se accedía al interior por una puerta construida con sillares, situada a 2'50 metros de altura del suelo exterior. Se observan dos dovelas de un arco en su parte superior y por encima de este varios sillares forman un marco en el que debió de estar colocada una piedra de mármol blanco con escritura que no conocían en 1578.



Dibujo aproximado de la puerta de la torre del homenaje.

A continuación realizamos el estudio de sus diversas plantas:

SÓTANO:

El sótano medía 6 x 12 metros y se cubría con una bóveda apuntada.

1ª PLANTA

El primer piso es una sala alargada cubierta por una alta bóveda que estaba reforzada por tres arcos situados respectivamente en la cabecera, centro y pie del edificio y por otro arco situado al lado de la saetera que aún se conserva. Del arco situado en la cabecera salen a su vez dos arcos fajones.

Tuvo en esta planta dos saeteras, de la que sólo se conserva una en buen estado vaciada hacía el interior, con una rendija de 5 cm de ancho. De los otros dos vanos que presenta, el primero tiene un parteluz con una ventana y el hueco de las escaleras y el segundo vano es una ventana de 1'30 metros de altura por 30 cm de ancho (aproximadamente).

2ª PLANTA

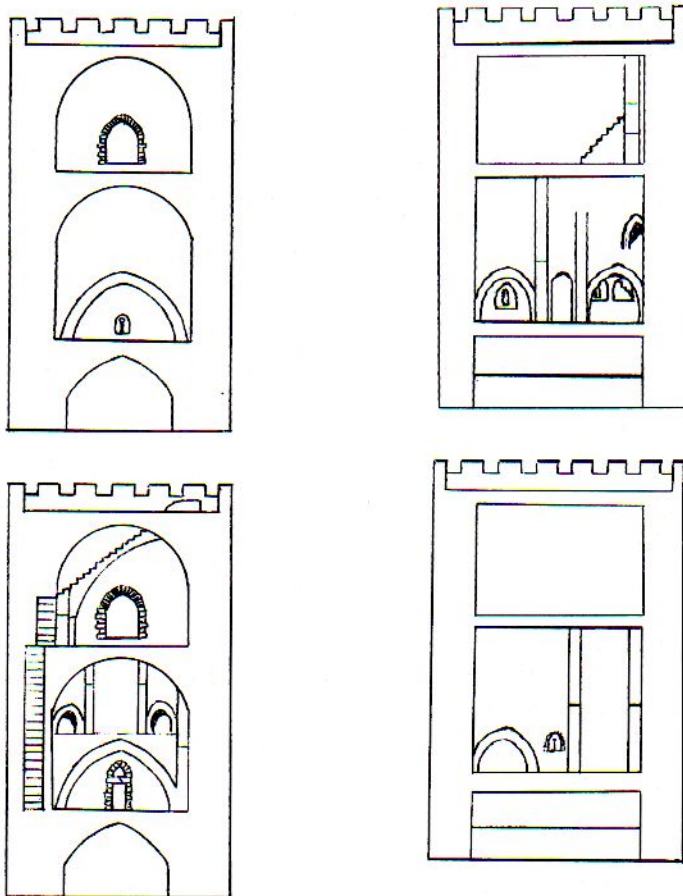
En esta planta había dos grandes ventanas que ocupaban todo el grosor del muro, cubiertas con bóveda de ladrillo, y situadas respectivamente en la cabecera y pie del edificio. En la parte que mira hacía el valle debieron de estar situadas

otras ventanas pero no queda resto de ellas al haberse derrumbado esa parte del muro.

A la terraza se subía por una escalera exenta de dos vuelos situada en la parte delantera del edificio.

TERRAZA

No queda nada de ella que nos permita saber como era, tan solo el lugar aproximado a donde llegaban las escaleras.



Esquema aproximado de la torre del Homenaje en sus diversos muros.

HISTORIA

En 1448, Fernando de Villafañé conquista el castillo de Bélmez con la ayuda de la gente de Baeza, lo que pone fin al dominio islámico en estas tierras. En este asalto Juan Ramírez, vecino de Alcázar de Baeza, fue el primero que subió por los adarves de la fortaleza. Murió en este lance Diego de Mezcuca de Baeza, por lo que se entregaron a su viuda 500 maravedíes para ayudar a la crianza de sus hijos.

Desde 1464 hasta 1477 hay luchas en Castilla entre Enrique IV y su hermano el infante Alfonso. La nobleza y los concejos de Castilla se dividen en dos bandos. Juan de Vera y Día Sánchez de Carvajal partidarios del infante Alfonso van a tomar en 1464 el castillo de Belmez defendido por Fernando de Quesada. El condestable de Jaén D. Miguel Lucas de Iranzo acude en su defensa y consigue que se retiren.

Juan de Vera hubo de entregar el castillo de Bélmez, que había sido tomado por éste en 1465 a Fernando de Aranda, quien lo tenía en prenda por un préstamo que le había hecho para pagar por su rescate.

El príncipe Don Alfonso dona el 27 de noviembre de 1465 el castillo de Bélmez a Pedro Salido con 80.000 maravedíes anuales, aunque no se puede asegurar si se hizo efectiva la donación.

En 1476 D. Juan de la Cueva y del Mercado, Comendador de Bedmar y Albanchez, segundo Vizconde de Huelma muere al intentar tomar Belmez.

A partir de 1478 Día Sánchez de Carvajal inicia sus movimientos para hacerse con el castillo de Bélmez, que en el siglo XIV había estado unido al señorío de Jódar. Su interés radicaba en los excelentes pastos de Sierra Mágina y en el control del camino que llevaba a Granada. Poco antes de su muerte redactó un codicilo donde declaraba su interés por poseer el castillo de Belmez.

En 1478 los Reyes Católicos conceden Belmez a Día Sánchez de Carvajal a título vitalicio, siendo éste Guarda Mayor de la reina, que había fundado un mayorazgo en Jódar. A su muerte nombran alcaide a su hijo Alonso de Carvajal y le hacen compañero inseparable de Colón.

En 1478 y 1480 a raíz de un pleito se le ordena a Bedmar que restituya los términos apropiados a la fortaleza de Belmez.

Otro pleito se produce entre Belmez y Huelma en torno a una donación de tierras hecha a Alonso de Carvajal por el duque de Albuquerque.

A finales de 1493 Alonso de Carvajal toma a tres vecinos de Úbeda 40 cabezas de ganado por estar herbajeando en sus tierras, lo que motiva la protesta a los Reyes Católicos del procurador del Concejo de Úbeda. En 1494 los

ganaderos ubetenses no quieren pagar los portazgos y quintos cuando pasan por las tierras de Belmez. Esto motiva un largo pleito que dura 208 años y que se salda permitiendo a los ganaderos de Úbeda el paso por tierras de Belmez, para ir a pastar a otros lugares, pero pagando portazgo y quintos por ello. Este proceso fue revalidado en 1691 y en 1702.

Alonso de Carvajal, su hijo, tuvo graves problemas para incorporar el castillo de Bélmez a su patrimonio. Desde 1478 el señor de Jódar era el alcaide de este castillo y actuaba en él como si fuese señor del mismo. Pero esta situación cambió cuando el 18 de octubre de 1501 los Reyes católicos donan el castillo de Belmez con sus términos al concejo de Granada, con la condición de que el concejo de Granada pagase a Alonso de Carvajal todo el dinero que los reyes le debían por el empeño de Belmez y que fuera con carácter vitalicio Alonso de Carvajal alcaide de Belmez.

El 4 de diciembre de 1501 los representantes de la ciudad de Granada, Alonso Enríquez, corregidor de la ciudad, Alonso Venegas, alguacil mayor, Pedro de Rojas, regidor, y Francisco de Morales, jurado, firman con Alonso de Carvajal una capitulación mediante la cual llegan a un acuerdo en torno a Belmez.

En primer lugar acuerdan que se entregue a Alonso Enríquez, Jorge Cerón y Pedro de Rojas todas las escrituras relativas al empeño de Bélmez para que averigüen la cuantía de la deuda, y una vez averiguada ésta la ciudad la pague a Alonso de Carvajal, asegurando éste que nadie más se presentará como nuevo acreedor, y en el caso de que surgiera Alonso de Carvajal se compromete a correr con los gastos del pleito.

En segundo lugar la ciudad de Granada reconoce a Alonso de Carvajal como alcalde vitalicio del castillo de Bélmez prestando éste pleito homenaje por él y pagando, en señal de reconocimiento de señorío, mil maravedíes al año.

En tercer lugar, Alonso de Carvajal accede a que sean los guardas del concejo granadino los que custodien los términos de Bélmez siempre que las prendas que se tomen y las multas que se impongan sean para él.

También acuerdan que no se pueda sacar madera de Bélmez y sólo se autorizará la tala de árboles para las construcciones que se realicen dentro del término de la villa. La ciudad se compromete a no vulnerar en ningún punto este acuerdo.

Y, finalmente deciden que si por alguna razón aumentasen los términos de Bélmez, éstos queden en poder de Alonso de Carvajal con las condiciones anteriores.

Esta capitulación se aprobó el martes, 11 de enero de 1502, en Granada estando presentes el corregidor de la ciudad, Alonso Enríquez, Don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, y varios regidores de la ciudad, por una parte, y

Alonso de Carvajal por la otra. Para hacer firme esta capitulación, cada parte obligó sus bienes y se impusieron una pena de dos mil ducados. La ciudad recuperó entonces un depósito de trescientos mil maravedíes, cantidad que había sido acordada como montante global de la deuda, que había dejado en poder del personero de Úbeda, Juan Alfonso Redondo, y, finalmente, ambas partes piden a los reyes que den el visto bueno a esta capitulación.

Y una vez finalizado el acuerdo, Alonso de Carvajal presta pleito homenaje en manos del corregidor del Granada y prometió que cualquier alcaide que el nombrase para el castillo de Bélmez daría a su muerte el castillo a la ciudad de Granada sin poner ningún impedimento.

Acto seguido, en ese mismo día, el concejo de Granada da poder al regidor Pedro de Rojas y al jurado Francisco de Morales para que tome posesión de Bélmez. El 15 de enero, ambos apoderados toman posesión de él en nombre de la ciudad recorriendo los mojones según el ritual de costumbre. Por su parte, Alonso de Carvajal, presente en este acto, nombra como guarda de los términos de Bélmez a Alonso García de Montilla, vecino de Jódar, siendo aceptado por los apoderados de Granada.

Finalmente, el 16 de Junio de 1502 los reyes confirman la capitulación y la toma de posesión del término, con la condición de que Alonso de Carvajal se obligue ante escribano público a responder ante cualquier pleito que se iniciase sobre la posesión de Bélmez contra la ciudad de Granada, especialmente por parte de sus hermanos.

Y esta cláusula fue prontamente puesta en funcionamiento, ya que inmediatamente después que se hizo la capitulación entre Alonso de Carvajal y el concejo de Granada, sus hermanos reclamaron contra él apoyándose en una cláusula del testamento de Díaz Sánchez de Carvajal en la que decía que si los reyes no conceden Bélmez en señorío a Alonso de Carvajal, todo el dinero que éstos diesen por el empeño de Bélmez se reparta entre sus hermanos.

Todos estos recursos acabaron finalmente siendo vistos en la chancillería de Granada que falló a favor de doña Leonor de Carvajal, las hijas de doña Mayor de la Cueva y de doña Isabel, ya difunta, que había instituido por herederos a su hermana y sobrinas el 10 de Septiembre de 1506; a favor de Día Sánchez de Carvajal el 1 de Diciembre de 1507 ; y, por último a favor de Beltrán de Carvajal el 12 de Julio de 1508. El concejo de Granada, basándose en la capitulación firmada, requirió a Alonso de Carvajal para que tomase la voz en estos pleitos. El 25 de Febrero de 1507 fue hecho un requerimiento en Baeza a doña María Pacheco, mujer del señor de Jódar, sin ningún resultado positivo al estar Alonso de Carvajal al servicio de don Fernando. Y nuevamente el 28 de Abril de 1507

Rodrigo de Ballesteros vuelve a requerir a doña María Pacheco, esta vez en Santisteban de Puerto, sin ningún resultado tampoco, por lo cual el concejo de Granada deja de sentirse obligado a pagar a Alonso de Carvajal los trescientos mil maravedís y da carta de pago a su mayordomo para que haga efectivas las sentencias de la chancillería en favor de los hermanos de Alonso de Carvajal.

En 1509 Belmez hubo de pagar en concepto de diezmo de minucias al Obispado de Jaén 1305 maravedís y en el año 1512 un total de 499 maravedís.

En 1510 se afirma que los campos de Belmez presentan un aspecto de tierras incultas en las que los aprovechamientos eran muy irregulares. Es por ello que comienza a plantearse la posibilidad de repartir tierra para repoblar el lugar.

Se cultivaba en esta época lino en Belmez, pues eran arrendadas cada año por el mayordomo de Alonso de Carvajal tierras para este fin y se transformaba en tejido dentro de la misma fortaleza. Se recogía esparto y enebro, de este último se obtenía la miera, un medicamento para el ganado, por lo que eran arrendadas también tierras para esto. Se cortaba madera para confeccionar aperos agrícolas en la sierra y se cazaba frecuentemente. Las tierras de Belmez, aunque había zonas cultivadas, eran dedicadas principalmente a pastos para el ganado, por lo que Alonso de Carvajal había mandado construir cabañas para sus pastores. Se constata la existencia de colmenas en su término a principios del siglo XVI(1514). El arrendamiento de las dehesas de Belmez, Matarribazos y Neblín le reportaban a Alonso de Carvajal 8.600 maravedís anuales.

Tras la muerte de Alonso de Carvajal, ocurrida en Italia a finales de 1513, vuelven a surgir las disputas sobre la posesión de Belmez. Los ganados que poseía a su muerte eran 544 vacas, 36 caballos, 17 asnos, 1.606 ovejas, 323 cerdos y 520 cabras. El ganado lanar y caprino tenían grandes zonas de pasto en Belmez. El total de ovejas de Sierra Mágina estaría próximo a las 10.000 en este siglo.

Una vez que la ciudad de Granada recibe la noticia de la muerte del señor de Jódar apodera a Gracián de Molina para que vaya a hacer efectiva la entrega de Bélmez, tal y como se había estipulado en 1501.

El procurador de Granada llega el 7 de enero de 1514 a Jódar, donde se entrevista con doña María de Pacheco y le pide que le entregue la fortaleza y término de Bélmez, para lo cual tenía poder del concejo de Granada para pagarle los 300.000 maravedís del empeño, a pesar de haberlos pagado ya anteriormente a los otros herederos de Día Sánchez de Carvajal. Doña María de Pacheco le contesta que ella no es heredera de su marido y que nada puede hacer excepto comunicárselo a sus hijos, que se encontraban en la corte.

Gracián de Molina deja entonces todo el dinero que llevaba consigo en poder de Bernaldino de la Torre y coge el camino de vuelta a Granada. Pero al pasar por Bélmez toma posesión del término en nombre de Granada visitando los

mojones. Entonces el jurado Jorge Mosquera, que el 17 de enero sería nombrado por el concejo de Granada alcalde de Bélmez, requiere a Gracián de Molina para que vaya a la venta llamada de Carvajal y obligue a su arrendador, Francisco Rodríguez Lechuga, a tener carta de ventero y medidas selladas conforme a las ordenanzas de Granada, a lo que éste se negó argumentando que el tenía la venta en nombre de Alonso de Carvajal y que sólo él o sus herederos podrían requerirle tal cosa. Después, Gracián de Molina y Jorge Mosquera se dirigen al castillo de Bélmez y requieren a su alcaide, Pedro Ruiz del Corral, a que se lo entregue, a lo que éste se negó diciendo que tenía que tenía hecho pleito homenaje a Alonso de Carvajal y que no podía entregarlo sin mandato suyo o de sus herederos.

Tras este infructuoso intento de tomar posesión de Bélmez el 21 de enero el jurado Jorge Mosquera, ya en calidad de alcaide de Bélmez, vuelve al término de esta villa y expulsa de él a Cristóbal Navarro, colmenero, y le conmina a que saque del término de Bélmez las colmenas que tiene en nombre de Alonso de Carvajal, y lo mismo hace con el ganado de un vecino de Bedmar que había arrendado al señor de Jódar los pastos de Bélmez.

Pero estos hechos no contribuyeron en nada a la toma de posesión efectiva del término de Bélmez por parte de la ciudad de Granada, puesto que por estas fechas don Fernando el Católico hizo merced de la tenencia del castillo de Bélmez, en las mismas condiciones en que lo tuvo su padre, a su hijo primogénito Diego de Carvajal.

El concejo de Granada no aceptó esta situación y suplicó al rey que le restituyese la fortaleza de Bélmez puesto que ellos habían pagado 300.000 maravedíes a los herederos de Dña Sánchez de Carvajal y Alonso de Carvajal, que era el que tenía el castillo de Belmez mientras viviera, había muerto.

Y desde entonces la villa de Bélmez quedó en poder de Diego de Carvajal, aunque a cambio de un censo pagado a la ciudad de Granada, de quien en teoría seguía dependiendo, aunque en la práctica Diego de Carvajal fue el señor de Bélmez, más aún cuando el 11 de octubre de 1523 fundó un nuevo mayorazgo en el que incluyó a Bélmez, para lo cual tenía facultad dada por Carlos I en Valladolid el 5 de junio de 1523.

En Bélmez, tras su conquista el rey, lo cede a un noble como señorío (caso de los Carvajal de Jódar) o a un concejo (caso de Baeza en parte del siglo XIV) asignándoles un sueldo para ellos y la guarnición que ha de defenderlo. Estos a su vez delegaban en otro que era el alcaide real del castillo, el jefe de la guarnición militar y de la villa a su cargo, siendo magistrado supremo y representante del poder señorial.

Alcaides del castillo de Belmez.

Concejo de Baeza
 Pedro Díaz de Toledo (1320)
 Garci Méndez de Sotomayor (1333)
 Reino Nazarita
 Hamete Carili (1420)
 Fernando de Quesada
 Padre de Bartolomé Marín (aprox.1460).
 Fernando de Aranda
 ¿Pedro Salido? (1465)
 Día Sánchez de Carvajal
 Un tal Cordero y Pedro de Vargas (1483-1491)
 Martín López (1490-1500)
 Alonso de Carvajal
 Diego de Vargas (1500)
 Pedro Ruiz del Corral (1510-1514)
 Día Sánchez de Carvajal y Mendoza
 Alonso Sánchez de Carvajal de la Cueva
 Diego de Carvajal y Portugal
 Alonso de Carvajal Ossorio

Los alcaides de la torre del Lucero son Juan de Piñar en 1475 y Rodrigo de la Calancha en 1479.

Se crea la Venta de Carvajal en el camino Real a Granada por parte de Alonso de Carvajal en 1510, pues éste había recibido de la reina doña Juana 12 caballerías de tierra en ese mismo año.

En 1533 Belmez se incorpora al Mayorazgo de Jódar siendo su señor D. Diego de Carvajal y Portugal.

La cabeza mutilada de una figura de la Virgen María con restos de policromía se encontró en el recinto del castillo y se entregó a principios de este siglo al Museo Provincial; debió de pertenecer a la capilla del castillo.

La fundación del actual núcleo de Bélmez de la Moraleda se produce en 1534 cuando D. Diego de Carvajal comienza a ceder tierras en calidad de arrendamiento a algunos labradores que comenzaron a roturar la dehesa y a construir sus casas cerca del nacimiento de la Moraleda. Los primeros repobladores venían principalmente de Baeza y Jódar, pero también de Úbeda, Huelma, Cabra del Santo Cristo, Solera, Cambil, Rus, Torres, Mancha Real y Torreperogil. Otros procedían de Alcaraz, María, Guadix y Veá, San Pelayo de Figueroa,

Vicente de Vocaifón, de San Miguel del Villar(estos últimos procedentes del arzobispado de santiago en Galicia.

En 1553 se erige la parroquia de Nuestra Señora de la Paz en la Moraleda de Belmez (así era conocido entonces el actual pueblo de Bélmez de la Moraleda).

En 1578 sumaban entre ambos núcleos cuarenta casas y vecinos; unos 180 habitantes aproximadamente. El estado de la iglesia es ruinoso y no se puede conservar el culto porque la escasez de vecinos hace inviable su sostenimiento. Por lo que es anexionada su iglesia parroquial a la fábrica de la catedral de Jaén junto con otras más, siendo obispo de Jaén D. Diego Deza y Provisor, D. Miguel González.

El 16 de Enero de 1582 San Juan de la Cruz, acompañado de Fray Pedro de los Angeles y de un grupo de monjas pasó por el término de Bélmez de la Moraleda cuando se dirigían desde Beas hasta Granada para fundar un convento de monjas.

El camino que hubo de recorrer es el camino real que viene desde Úbeda y Baeza ,cruzando el río Guadalquivir por el puente viejo ,se interna por tierras de Jódar y pasa cerca de Bélmez de la Moraleda ,cruza el Jandulilla y sigue hasta Granada.

No se sabe si pernoctó en el pueblo o paró en alguna de las Ventas que jalonaban este camino real. Posiblemente hicieron alto en la Venta de Carvajal creada en 1510.

En el interrogatorio que se realizó en el reinado del rey Felipe II con fecha 31 de octubre de 1578 los vecinos de Bélmez: Pedro de Montañez y Jorge de Reales realizaron una declaración de la que extraemos los siguientes datos:

- En 1534 se forma el pueblo de Bélmez al arrendarse las tierras que hay en torno a la fuente llamada del nacimiento. Dichas tierras hasta el momento eran una dehesa.
- Había 40 casas y vecinos y dos cortijos: Neblín y Aulabar.
- Pertenece al obispado de Jaén y al arciprestazgo de Baeza.
- En el castillo hay una piedra de mármol blanca escrita con letras que no conocen.
- El pueblo lo tiene a censo perpetuo Alonso de Carvajal, señor de la casa de Jódar. Ante él se tratan los pleitos civiles y criminales y de él van a la Chancillería de Granada.
- Hay un molino harinero con una sola piedra.
- Se cultiva el trigo ,la cebada y algo de lino y cáñamo. El ganado es caprino, porcuno, vacuno y caballar.
- El castillo está muy maltratado. Hecho de cal, arena y piedra.

- Las casas tienen dos o tres tapias de alto y están cubiertas de retama y otras fajinas.
- No hay justicia eclesiástica en el pueblo dependiendo del vicario de Baeza y el Obispo de Jaén.
- Hay un iglesia parroquial dedicada a Nuestra Santa María de la Paz en la que sirve un cura de ánimas.
- El alcalde del pueblo es Mateo Sánchez Ximénez.

BIBLIOGRAFÍA

- QUESADA QUESADA, Tomás: *La serranía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el reino Nazarí de Granada*. Universidad de Granada, 1.989.
- ESLAVA GALÁN, Juan y Cerezo Moreno. "Castillos y atalayas del reino de Jaén". Jaén, 1988.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Edición de 1.866.
- ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen: *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*. Diputación Provincial de Jaén. Área de Cultura, 1991.
- VARIOS: *Revistas de Cultura Popular "Neblín"*. Nº 0 al 12. Bélmez de la Moraleda. 1985-88. Edición Privada.
- VARIOS: *La Historia de Jaén y su Provincia*. Coleccionable de Ideal. Diario Ideal. Murcia, 1996.
- VARIOS: *Jaén*, tomos I al IV. Editorial Andalucía, S.A. Granada, 1989.
- NAVIDAD JIMÉNEZ, Nicolás: *Asentamientos Islámicos en el Término de Bélmez de la Moraleda*. Sumuntán, Revista de Estudios de Sierra Mágina, nº 8. CISMA, 1997.